ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE HACIENDA

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	FERNANDO TOVAR ROJAS	3103222453
06 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION		
	Nombre: DISLEY GOMEZ TRUJILLO	3144550540
	Cargo: PROFESIONAL DE APOYO	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razón social del contratista.	CC. / Nit
FUNDACIÓN COSECHANDO SEMILLAS PAL FUTURO	901008710-6
IV. TIPO DE CONTRATO:	
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:** / **Contrato No.**
	17 DE JUNIO DE 2021 / 1750 DE 2021
FECHA INICIO:	**Plazo inicial** / **Adición**
06 DE JULIO DE 2021	SESENTA (60) DÍAS HÁBILES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 / -
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADOS DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	
V. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA** / **Informe No.**
1/08/2021	31/08/2021 / 2

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento.	Si cumplió
2. Cumplir el objeto del convenio en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada.	Si cumplió
3. Garantizar que el inmueble donde va funcionar comedor permanezca indemne durante la vigencia del convenio.	Si cumplió
4. Aportar los recursos materiales que el equipo de trabajo requiera para desempeñar adecuadamente su labor.	Si cumplió
5. Establecer un esquema de monitoreo y seguimiento de participación de los/las vinculados/as al proceso mediante el registro de asistencia de acuerdo al formato concertado y entregado por la Alcaldia, suscrito por el/la beneficiario/a. Dicho registro hará parte de los informes para los aportes.	Si cumplió
6. Registrar diariamente en un sistema de Información, el reporte de toda la población atendida y/o intervenida con su respectiva caracterización y soporte en medio físico y magnético.	Si cumplió
7. Presentar informe mensual del avance de ejecución de las actividades, en el modo y la forma que lo solicite el/la supervisor/a del convenio. La periodicidad del informe podrá ser modificada, si así se requiere, para la ejecución del proyecto, previa autorización del comité técnico.	Si cumplió
8. Entregar una base de datos impresa y en medio magnético, con los/las beneficiarios/as, haciendo registro del enfoque diferencial de la población participante.	Si cumplió
9. Adoptar las medidas establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020 donde se declara Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en atención a la propagación del COVID 19, al igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada en el Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de Salud y Protección social y/o Entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio.	Si cumplió
10. Cumplir con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020, esto es adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinadós a la compra de alimentos.	Si cumplió
11. Presentar mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro la ESAL deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente.	Si cumplió

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

FERNANDO TOVAR ROJAS
C.C. 79.412.242
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Firma del supervisor

DISLEY GOMEZ TRUJILLO
C.C. 55.168.388
PROFESIONAL DE APOYO
Firma apoyo a la supervisión